

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



SANTIAGO DE CALI

JUZGADO SEXTO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL DE UNICA INSTANCIA DE COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS Vs.
CONSTRUYE MOTAVITA S.A.
RAD: 7600140500620220013200

LIQUIDACIÓN DE COSTAS
(Núm. 1º Art. 366 C.G.P.)

Santiago de Cali, cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., se realizará la liquidación de costas y agencias en derecho de la siguiente manera:

Agencias en derecho a cargo de la ejecutada CONSTRUYE MOTAVITA S.A.	\$400.000
Gastos materiales	\$0
TOTAL	\$400.000

SON: CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$400.000).

TRASLADO:

Santiago de Cali, hoy cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022). Fijo en lista de traslado la liquidación de costas que antecede, por el término de 3 días hábiles, los cuales corren durante los días 08, 09 y 10 de agosto de 2022.


MARÍA CAMILA FAJARDO PLAZAS
Secretaria